

**EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPANIA INMOBILIARIA ALRAFA C.A.

1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de constitución simultánea de la Compañía INMOBILIARIA ALRAFA C.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 4 de febrero de 1987, ante el Notario Décimo Quinto del Cantón Guayaquil, doctor Miguel Vernaza Requena; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, abogado Gustavo Ortega Trujillo, mediante Resolución No.86-2-1-1-  
00469 el 26 FEB 1987 e inscrita 32341 Registro  
Mergantil del Cantón Guayaquil, con el No. el  
28 de abril de 1987.

2.- **OTORGANTES.**- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores: abogado Julio César Escudero, casado; Edgar Sergio Cobos, soltero; ingeniero César Rodríguez Baquerizo, casado; Leonor de Janón Alvarado de Villacís, casada; Letty Martínez Macías, soltera; los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana y se encuentran domiciliados en esta ciudad.

3.- **DENOMINACION Y PLAZO.**- La compañía se denomina INMOBILIARIA ALRAFA C.A. y tiene un plazo de duración de cincuenta años.

4.- **DOMICILIO:** El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

5.- **OBJETO SOCIAL.**- El objeto social de la Compañía es dedicarse a las siguientes actividades: uno) Administrar toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales; Dos) Compra, venta, permuta, arrendamiento y en fin cuanta actividad se relaciona con bienes inmuebles, y lo permitan las leyes pertinentes; Tres) Como medio para el cumplimiento de sus fines, la Compañía podrá ejecutar toda clase de actos y contratos permitidos por las Leyes Ecuatorianas y relacionadas con su objeto.

6.- **CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la Compañía es de TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL SUORES, dividido en tres mil quinientas noventa y un acciones ordinarias y nominativas de un mil suores cada una.

7.- **INTEGRACION DE CAPITAL.**- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en Numerario

I

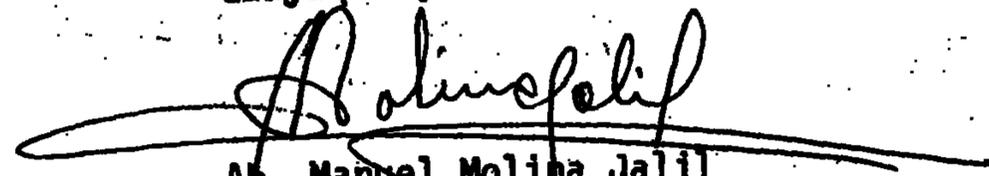
S/.4.000,00 y en especie S/.3.587.000,00. El accionista que paga en especie es el ingeniero César Rodríguez Baquerizo, mediante el aporte de bienes muebles e inmuebles.

8.- **NOMINA DE ACCIONISTAS.**- El número de accionistas es de cinco y su nómina es la siguiente: abogado Julio César Escudero, Edgar Carpio Cobos, ingeniero César Rodríguez Baquerizo, Leonor de Janón Alvarado de Villacís y Letty Martínez Macías.

9.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.**- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente y el Gerente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente.

184

Guayaquil, abril 30 de 1987

  
Ab. Manuel Molina Jalil  
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE  
COMPAÑIAS - OFICINA GUAYAQUIL, ENCARGADO